



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 04/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**. -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes doce de septiembre del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del martes diecinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y un minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha doce de septiembre del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número 01519/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
 - b) Oficio número 0598/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
 - c) Circular número 0133/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco.
 - d) Oficio suscrito por el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán.
 - e) Oficio signado por el C. Juan José Abraham Daguer, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida.
 - f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27, 29 y 59, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Raúl Paz Alonzo.
 - g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 27 A, y se adiciona el Artículo 27 E, ambos de la sección octava del capítulo III de La Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.
 - h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - i) Iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 94 de la Constitución



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- Política del Estado de Yucatán y se reforman los artículos 10,49, 167, 201, 210, 211, 384 y 802, todos del Código de La Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.
- j) Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - k) Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional.
 - l) Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.
 - m) Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.
 - n) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del Estado, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - o) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de justicia para los adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - p) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de armonización con la miscelánea penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - q) Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - r) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco, todas del Estado de Yucatán, en materia de ejecución penal, suscrita por el Titular



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
- s) Iniciativa para expedir la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - t) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - u) Iniciativa de decreto por la que se reforman y adiciona en su contenido los artículos 6, 12, 15, 50 y 77 de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.
 - v) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de espacios públicos, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.
 - w) Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan dos últimos párrafos al artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para constituir una Comisión de la Verdad y Justicia Social, que investigue y someta a las autoridades competentes los resultados de sus indagatorias respecto de los presuntos actos de corrupción en los que estén involucrados los titulares o extitulares de las distintas administraciones a nivel estatal y municipal, diputados y exdiputados del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.
 - x) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman en su contenido los artículos 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán; así como los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y adicionándole el Artículo 22 a la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.
 - y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Salud y la Ley General de Hacienda, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
 - z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.
 - aa) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- bb) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, suscrita el Diputado Raúl Paz Alonzo.
 - cc) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar en adultos mayores, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
 - dd) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
 - ee) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Planeación para el Desarrollo, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Ley de Salud, la Ley General de Hacienda, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad y el Reglamento de la Ley de Transporte, todos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.
 - ff) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el contenido de los artículos 16 Fracción I y 22 Fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y 17 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas del Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.
 - gg) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.
 - hh) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

Antes de proseguir, el Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los alumnos de la escuela República de México.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha doce de septiembre del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

IV.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número 01519/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la Clausura de los trabajos legislativos del segundo período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 0598/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con el que informa la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número 0133/2017 de la Honorable Legislatura del Estado de Tabasco, con la que participa la elección de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asimismo informa la Clausura de los trabajos legislativos del primer período ordinario de sesiones, del segundo año de Ejercicio Constitucional y la instalación de su Comisión Permanente.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el C. Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Secretario General de Gobierno del Estado de Yucatán, con el que comunica el informe que contiene las conclusiones del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para el Estado de Yucatán.- LA MESA DIRECTIVA SE DIO POR ENTERADA Y PIDIÓ A LA SECRETARÍA DISTRIBUYA COPIA DEL INFORME A LOS VEINTICINCO DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, POR MEDIO ELECTRÓNICO.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio signado por el C. Juan José Abraham Daguer, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, con la que someten a consideración de esta Soberanía, propuestas de modificaciones a diversas leyes y normas jurídicas estatales.

Diputado Marco Alonso Vela Reyes.

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Yucatán.

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, consciente del inicio del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la sexagésima primera legislatura, lo cual se presenta como una óptima oportunidad para modernizar el marco normativo de nuestro estado en materia de desarrollo económico, ha elaborado una lista de modificaciones de las leyes y normas jurídicas estatales que sometemos a su consideración para que sean tomadas en cuenta en los trabajos legislativos de este período, para la elaboración de estas leyes nos reiteramos en la mejor disposición de fungir como órgano de consulta para este H. Congreso:

Comercio y turismo

1. Modificar la legislación aplicable en materia de hospedaje para efectos de que las nuevas modalidades de este mercado sean incluidas y compitan de forma equitativa con el mercado tradicional, permitiendo la coexistencia de todas las opciones en igualdad de condiciones y ofreciendo seguridad jurídica tanto a quien ofrece una propiedad como a quien renta la misma. En particular en lo referente a la contratación de este servicio de hospedaje mediante plataformas tecnológicas.
2. Crear un mecanismo financiero novedoso que involucre la participación gubernamental y privada para efectos de administrar el nuevo Centro Internacional de congresos y promover el denominado turismo de reuniones, como uno de los pilares para el desarrollo económico estatal.

Salud

1. Modificar la ley de salud y su reglamento con el objetivo de incluir las nuevas modalidades de restaurantes conocidas como food trucks, una nueva tendencia en esta industria, para la cual es necesario garantizar su desarrollo armónico y sobre todo el cumplimiento de los estándares de salubridad necesarios para garantizar la salud de los consumidores.
2. Eliminar de la Ley de Salud del Estado de Yucatán las restricciones a la competencia económica, en términos de las recomendaciones realizadas por la Comisión Federal de Competencia Económica, en particular la restricción de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

distancias entre expendios de bebidas alcohólicas, sin dejar de velar por una política de prevención de las adicciones y una campaña para su consumo responsable, así como conservar esta restricción con respecto a las escuelas, Iglesias, hospitales y parque, así como no permitir su instalación dentro de zonas habitacionales.

Mejora regulatoria

1. Homologar el marco normativo en materia de mejora regulatoria, con base en el acuerdo expedido por el Gobierno Federal para promover la simplificación administrativa y la desregulación en los trámites y servicios que realicen las empresas y los ciudadanos, y con la incorporación de mecanismos como el llamado 2 por 1, es decir que por cada nueva regulación se eliminen dos de las existentes.
2. Constitucionalizar y modificar la legislación de mejora regulatoria aplicable en nuestro estado, con base en la ley general que expida el Congreso de la Unión y con la reforma constitucional aprobada en febrero de este año.

Desarrollo Urbano

1. Modernizar el marco jurídico que regula las factibilidades urbano-ambientales y las manifestaciones de impacto ambiental para efectos de hacer más ágiles y eficaces estos instrumentos, en particular en lo que se refiere al período de vigencia de las autorizaciones de las manifestaciones de impacto ambiental expedidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
2. Expedir la Ley de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos con plena armonía a la ley general expedida por el Congreso de la Unión en noviembre del 2016.

Modernización gubernamental

1. Modernizar el marco jurídico en materia de gobierno electrónico para efectos de simplificar los trámites que realicen los ciudadanos y las empresas, abriendo la posibilidad de que estos no sean presenciales, sino que puedan ejecutarse a distancia y con la facilidad incluso de firmar y hacer pagos de derechos, a través de medios electrónicos.
2. Realizar los nombramientos del fiscal estatal de combate a la corrupción, de la comisión de selección y la ratificación del secretario de la Contraloría General, para efectos de instalar a la brevedad posible el Sistema Estatal Anticorrupción, en virtud de las reformas aprobadas en julio de este año por esta legislatura.

Agradezco la atención brindada a la presente y le envío un cordial saludo.
Atentamente. Juan José Abraham Daguer. Presidente.

Concluida la lectura del oficio, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: "Esta Mesa Directiva se da por enterada, distribúyase la copia de este Oficio, a los veinticinco Diputados que integran esta Legislatura".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 27, 29 y 59, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Raúl Paz Alonzo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 27 A, y se adiciona el Artículo 27 E, ambos de la sección octava del capítulo III de La Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa de decreto por la que se reforma el Artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforman los artículos 10, 49, 167, 201, 210, 211, 384 y 802, todos del Código de La Familia para el Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

J) Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona el Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ica, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y al Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

N) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco del Estado, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

O) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la ley de la Fiscalía General del Estado y la Ley del Instituto de Defensa Pública, todas del Estado de Yucatán, en materia de justicia para los adolescentes, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

P) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de armonización con la miscelánea penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Q) Iniciativa para expedir la Ley de Servicios Postpenales del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

R) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal, el Código de la Administración Pública, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de la Fiscalía General, la Ley de Salud y la Ley de Prevención de las adicciones y el consumo abusivo de bebidas alcohólicas y tabaco, todas del Estado de Yucatán, en materia de ejecución penal, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

S) Iniciativa para expedir la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

T) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al Código de Familia del Estado y al Código de Procedimientos Familiares, ambas del Estado de Yucatán (alienación parental), suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

U) Iniciativa de decreto por la que se reforman y adiciona en su contenido los artículos 6, 12, 15, 50 y 77 de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

V) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y la Ley de Desarrollos Inmobiliarios del Estado de Yucatán, en materia de espacios públicos, suscrita por el Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Desde la curul, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien indicó: "Sí, Presidente. Para solicitar que la iniciativa que acaba de turnar, referente a los espacios públicos que fue turnada según dictó a la Comisión de Desarrollo Urbano, pueda también ser turnada y compartida por la Comisión de Desarrollo Municipal y Metropolitano, dado que el tema, considero puede



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ser analizado desde la perspectiva del desarrollo tanto metropolitano como desarrollo municipal".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Bueno, nosotros hemos considerado que está, lo hemos turnado a esta Comisión, porque encierra prácticamente todo lo que concierne a la Iniciativa, lo pudiéramos considerar y si le parece a usted, en la consideración que hagamos, yo no tengo mayor problema, me gustaría decirle a los miembros del Pleno, es la iniciativa, es que me perdí en la hoja. ¿Es la iniciativa que leyó el Diputado Armando Díaz Suárez, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Asentamientos Humanos? ¿Es esta?"

La **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, expresó: "No, es la iniciativa que presentó el Diputado... es esa, sí gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Le voy a leer por qué razón lo estamos enviando a esa Comisión, porque esa Comisión considera el desarrollo urbano de la entidad, la demanda de vivienda de los sectores socialmente desprotegidos, los asentamientos humanos, centros de población de las diferentes categorías establecidas por la ley de la materia, la construcción, reconstrucción, conservación, preservación de edificios públicos, monumentos, obras de ornato y las demás que realice el gobierno del Estado. La tenencia de la tierra, coadyuvando a que su ejecución sea expedita, justa y equitativa, las reservas territoriales, procurando que los municipios del Estado puedan lograr un desarrollo equilibrado, las comunicaciones y transportes que sean de competencia estatal y las disposiciones de vialidad relacionadas con el control y el orden de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas. Creo que encierra prácticamente todo lo que tiene que ver, por eso hemos determinado turnarlo a esa Comisión".

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente. No está de más agradecerle la explicación de las consideraciones que ha tomado, sin embargo es el Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, quien dice cómo proceder. En el capítulo séptimo de los trámites, si bien reitero el agradecimiento por la justificación, no indica el artículo la necesidad de tal, lo que sí indicia el Artículo 81, es que todo trámite dictado por el Presidente de la Mesa Directiva, puede ser reclamado por cualquier Diputado y en ese caso, se sujetará al voto del Congreso, por lo tanto, lo que resulta procedente, es que la consideración de la Diputada Beatriz Zavala, sea puesta a consideración del Pleno, no está de más decirle que para los Diputados del PAN, además de las consideraciones que usted ha tenido a bien exponer, también consideramos que tiene un impacto en la Comisión que ha señalado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

la Diputada Beatriz Zavala, toda vez que afecta el desarrollo integral de los municipios y por lo tanto de las zonas metropolitanas, por lo tanto, consideramos que debe ser tomada en cuenta y después sometida a votación del Pleno. Muchas gracias Presidente”.

Al término de la intervención del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: “Bueno, creo que el Diputado Elías Lixa ya fue amplio en su explicación, si quiere para fundamentar el tema que estamos pidiendo, es con fundamento en los artículos 48 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo, así como los artículos 58, 61 y 139 del Reglamento del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, le solicitamos que la Iniciativa a la cual le ha dado trámite en este momento, sea también turnada a la Comisión de Desarrollo Municipal y Metropolitano. Para ponerlo a votación, es más que nada, aclarando el tema”.

Concluida la exposición del Diputado Paz Alonzo, el Presidente de la Mesa Directiva dijo: “Si les parece, lo podemos posponer para la siguiente sesión, lo revisamos, ahora si ustedes como lo consideren, lo podemos someter a votación, como lo marca el reglamento y lo pasamos. Nosotros estamos en la consideración, no tenemos absolutamente ningún interés, menos con un tema que tiene que ver con que todos estemos en la misma sintonía con un tema tan trascendente, pero si lo consideran ustedes, en la consideración nada más, que esta Mesa les propone, que lo consideremos, que lo analicemos y lo podemos pasar en la siguiente sesión. Si les parece, lo dejamos para la siguiente sesión”.

Desde la curul, el **Diputado Raúl Paz Alonzo**, manifestó: “Sí en la siguiente sesión tomamos la decisión, con gusto por el bien de Yucatán. Gracias”.

Acto seguido, el **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, desde la curul, expresó: “Pregunto Presidente, entonces el procedimiento, porque hay que dictar un procedimiento marcado en Ley, la propuesta que usted realiza es retirar el punto del orden del día para enlistarlo en la siguiente sesión. En todo caso tendríamos que poner a consideración del Pleno la modificación del orden del día, tal y como lo marca el reglamento, digo, para cumplir con el ordenamiento jurídico que nos rige. Hay que darle forma jurídica”

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, por la petición de la Diputada Beatriz Zavala, con el trámite ordenado por la Presidencia y en apego a lo dispuesto en los artículos 81, 88 Fracción II y 89 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, puso a discusión el trámite reclamado.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Recordándoles a los Diputados que podrán hablar dos Diputados en contra y dos Diputados a favor hasta por dos ocasiones. Los que deseen hablar en contra, pueden inscribirse con el Diputado Secretario Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Diputado Secretario Jesús Manuel Quintal Ic”.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores, público y compañeros de trabajo que nos acompañan en esta sesión. Realmente lo que estamos solicitando no es cambiar de una Comisión a otra, ni estamos objetando que la Comisión de Desarrollo Urbano que preside el Diputado Febles, quien es a la vez autor de la Iniciativa, pues pueda ser procesado en dicha Comisión, lo que queremos es trabajar en Comisiones Unidas, porque planteamos que el tema corresponde a ambas Comisiones, por un lado los espacios públicos se refieren al desarrollo urbano, como también desarrollo urbano significa infraestructura pública, como vialidades, como energía eléctrica, etcétera. Los espacios públicos, si bien forman parte de este desarrollo urbano, tienen otras implicaciones que en áreas municipales deben analizarse desde la perspectiva del desarrollo social que implica también un desarrollo municipal y metropolitano, un espacio público no es solamente una infraestructura física, es también una infraestructura social que ayuda a la comunidad y mucho más cuando se refiere a que la Comisión de Desarrollo Municipal es también de Desarrollo Metropolitano, ya que hoy las zonas conurbadas de nuestro Estado, pues implican ese desarrollo ya comunitario, ya social, de manera conjunta y un espacio público que se encuentre por ejemplo en la capital del Estado, en el municipio de Mérida, pues también puede ser usado, también puede ser tener una aplicación social a municipios cercanos, por ejemplo el caso de Umán, el caso de otros municipios que pueden compartir este espacio público, este espacio social, no vemos contradicción alguna ni motivo alguno por el que el tema no pueda ser considerado por ambas Comisiones. De hecho las definiciones de los aspectos que involucra las Comisiones, atañe a los dos, puesto que el Desarrollo Municipal, es parte del Desarrollo Urbano. Son temas que coinciden y que pueden trabajarse de esta manera. Lo que queremos, lo que está planteando, estoy planteando con el apoyo del grupo parlamentario del PAN, es que haya un trabajo más amplio, más incluyente en términos de los temas que van analizarse y en términos de la participación de los Diputados que forman ambas Comisiones. Muchas gracias”

Concluida la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Enrique Guillermo Febles Bauzá**, quien expresó: “Gracias Presidente. Con su permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva. Únicamente para precisar por qué debe la Iniciativa que presenté en materia de espacios públicos, encasillarse única y exclusivamente en la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Infraestructura. Primero, porque la Iniciativa parte de la reforma que pues acaba de mencionarse en el oficio que manda la CANACO en cuanto a la reforma a la Ley General de Asentamientos Humanos. Entonces estamos modificando una parte de la Ley Estatal de Asentamientos Humanos, que compete exclusivamente a la Comisión de Desarrollo Urbano. Entiendo su postura, entiendo la postura de la Diputada que me antecedió, donde pues sí hay muchos temas donde competen a los municipios y se podría interpretar en esa visión, pero entonces por qué no se pidió en otros temas donde igual competen a Municipios que es del tema de seguridad, el tema de salud, por qué no se piden estos análisis en conjunto. Entonces me extraña que nuevamente se pida este estudio de Comisiones Unidas, porque tal fue el caso en la reforma a la Ley de Transporte que se presentó, recuerdo que pidieron esa Comisión Unida y claramente se expresaron los motivos por los cuales debe encasillarse en la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura. Con muchísimo gusto, el día que sesionemos, le turno a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, la Iniciativa y a todos los Diputados compañeros, para que pues con gusto estén presentes, aporten en esta reforma que sin duda va a darle un mecanismo de participación ciudadana, para que los espacios públicos cumplan con esa necesidad. Por eso y expresando estos motivos, es que estoy en contra de esta solicitud y aun así con muchísimo gusto vamos a escuchar todas sus observaciones en el análisis y el desarrollo del estudio. Gracias Presidente”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Gracias Presidente. Voy a ser corto pero muy claro, la idea y me extraña que le extrañe al Diputado Febles, es que más gente pueda involucrarse en el análisis de una ley, yo creo que dos cabezas piensan más que una y tres más que dos. Y agradezco su generosidad porque es su obligación turnarnos e invitarnos a que participemos a sus Comisiones, pero lo que estamos tratando por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, es involucrarnos con voz y con voto en el análisis de la Comisión de dicha Ley que usted presentó. Es nada más un ejercicio de enriquecer una Iniciativa, no tiene nada más que ese fin, de que los Diputados que forman parte de ambas Comisiones, puedan participar con voz y voto. No entiendo el recelo o el por qué encasillarlo en solo una, soy un fiel creyente de que si todos pudiésemos analizar todas, sin duda enriquecería muchísimo cualquier iniciativa presentada de cualquier índole. Ojalá recapacitemos en el tema, votemos a favor de que ambas Comisiones la analicen, porque sin duda creo que puede ayudar muchísimo y no perjudicar en nada. Es cuanto Presidente”.

Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva preguntó a los Diputados si subsiste el trámite ordenado por la Presidencia, en forma económica, siendo aprobado por mayoría con 19 votos a favor y 9 votos en contra. En tal virtud, se procedió a continuar con el desahogo del orden del día.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

W) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos últimos párrafos al Artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para constituir una Comisión de la Verdad y Justicia Social, que investigue y someta a las autoridades competentes los resultados de sus indagatorias respecto de los presuntos actos de corrupción en los que estén involucrados los titulares o extitulares de las distintas administraciones a nivel estatal y municipal, diputados y exdiputados del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

X) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman en su contenido los artículos 7, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 26, 27, 28, 29, 31 y 32 de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán; así como los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18 y adicionándole el Artículo 22 a la Ley del Sistema de Justicia Maya del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL RESPETO Y PRESERVACIÓN DE LA CULTURA MAYA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Y) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la Ley de Salud y la Ley General de Hacienda, signada por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

Z) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de igualdad, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.- SE



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

AA) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

BB) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, suscrita el Diputado Raúl Paz Alonzo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

CC) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar en adultos mayores, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

DD) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Yucatán, signada por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

EE) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal, la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Planeación para el Desarrollo, la Ley de Gobierno de los Municipios, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos, la Ley de Cultura Física y Deporte, la Ley de Salud, la Ley General de Hacienda, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad y el Reglamento de la Ley de Transporte, todos del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

FF) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el contenido de los artículos 16 Fracción I y 22 Fracción I de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y 17 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ambas del Estado de Yucatán, signada por el Diputado David Abelardo Barrera Zavala.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

GG) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código de Familia, el Código de Procedimientos Familiares, el Código Civil y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

HH) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación. Público que nos acompaña. No podía quedarme callado en esta sesión y no hacer uso de la palabra. Sin duda, esta Legislatura va sentar, está sentando un precedente de un antes y un después. Hoy ya vemos que rinde frutos la iniciativa que se presentó y que aprobamos por unanimidad para acabar con la congeladora legislativa. Hoy podemos decirlo muy claro, la era del hielo en este Congreso concluyó. Hoy podemos decirle a la gente que vamos hacer lo que siempre nos han dicho, un trabajo más eficiente, un trabajo más pronto, más expedito y sobre todo, que iniciativa que llegue a este Congreso del Estado en la voz de cualquiera de nosotros o de la propia sociedad, será discutido y analizado. Ahora sí vamos a decirlo claro, vamos a desquitar lo que nos pagan con los impuestos de la gente. Es cuanto".

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expuso: "Buenas tardes Diputadas y Diputados. Medios de comunicación y público asistente. Los embates de la naturaleza en muchas ocasiones no pueden ser predecibles y aun cuando lo fueran, los desastres que llegan a causar son terribles, lamentables pérdidas humanas, cuantiosos heridos, desabasto de artículos de primera necesidad, daños materiales, etcétera, son los saldos que dejan en la población que lo reciente. En México se han dejado sentir estos terribles efectos, particularmente en dos entidades cercanas a nosotros, me refiero a Oaxaca y a Chiapas. Los daños en estos Estados hermanos son mayores, la intensidad de los desastres causados por la naturaleza se resintió en toda su población, desgraciadamente las pérdidas humanas dejarán una huella difícil de borrar, no solo para los mexicanos que en ellos residen, sino para todo nuestro país. Existen incontables daños materiales que dejan en desamparo y expuestas a muchas familias mexicanas. La situación de vulnerabilidad de muchas comunidades se agrava con el tema, familias de clase media han perdido mucho e incontables familias de escasos recursos han quedado sin nada. Independientemente de que Diputadas y Diputados apoyen de alguna otra forma, se propone con el presente acuerdo, que los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, aportemos quienes así lo consideren pertinente, un poco para esta causa, realizando un donativo mínimo de tres días de dieta para las y los hermanos damnificados del terremoto en los Estados de Oaxaca y Chiapas. El donativo de quienes deseen aportar, será entregado a la Secretaría General del Estado de este Congreso, con la finalidad de que una vez recabado los recursos, sean depositados en partes iguales a las cuentas bancarias que los propios estados de Oaxaca y Chiapas han habilitado para estos efectos. Ahora bien, con la finalidad de que lo recaudado pudiera ser mayor y de esa forma contribuir de manera más completa a nuestros Estados vecinos, se propone que el exhorto se haga



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

extensivo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, órganos autónomos y descentralizados del Estado de Yucatán, con la finalidad de que sus titulares y funcionarios de alto nivel, pudieran realizar su aportación voluntaria en los términos y condiciones que consideren convenientes. Quedará estrictamente prohibido que el donativo sea utilizado con fines partidistas o de promoción personal, partidaria o de grupo. Las donaciones deberán realizarse en el caso de esta soberanía, a nombre del Congreso del Estado de Yucatán y los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, órganos autónomos y descentralizados del Estado de Yucatán, en los términos que aquellos consideren pertinentes. Es por lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 22, Fracción VII y 28 fracciones III y IV, 34 Fracción XXI y XXXIV-Bis de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo dispuesto en los numerales 3 Fracción XXI, 70 Fracción II, 80 y 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, que se propone a consideración el siguiente: Punto de Acuerdo.- Primero: Se exhorta a esta soberanía a contribuir con la donación de tres días de dieta para los damnificados del terremoto, en los Estados de Oaxaca y Chiapas. Segundo: Se exhorta al Poder Ejecutivo y Judicial del Estado, órganos autónomos y descentralizados del Estado de Yucatán, para que contribuyan con la donación económica de su dieta y/o salarios para los damnificados del terremoto de los Estados de Oaxaca y Chiapas, en los términos y condiciones que consideren pertinentes. Tercero: Se instruye a la Secretaría General para recabar los fondos de los Diputados que tengan a bien realizar el donativo y una vez hecho ello, realizar el depósito bancario en los números de cuenta que los Estados de Oaxaca y Chiapas han habilitado para esos efectos. Del monto total recabado por este Congreso, se dividirá a la mitad entre los Estados de Oaxaca y Chiapas. Cuarto: Queda estrictamente prohibido, que los actos que deriven del presente Acuerdo, sean utilizados con fines partidistas o de promoción personal, partidaria o de grupo. Compañeros todos aquí presentes, algo que no les podemos devolver a estas personas, a esta gente, van a ser sus familias perdidas, pero sí un poco para que puedan comer y puedan comenzar desde cero muchos de ellos. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo, acabada de leer, en forma económica, siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien indicó: "Gracias Presidente. Me ganaron la palabra los dos, un tema que queríamos tocar primero era la importancia del día de hoy, creo que sin duda el escuchar el orden del día y el turno de veintidós iniciativas como ya bien dijo el Diputado Barrera, es un antes y un después en el funcionar del Poder Legislativo. Creo que tenemos que sentirnos sumamente orgullosos todos los Diputados de esta Legislatura, porque a partir de hoy ya en la práctica, pero cuando se aprobó la iniciativa, el funcionar de este Poder va ser mucho más dinámico, sin duda cualquier ciudadano o sociedad civil organizada, cuando tengan algún tema que quieran presentar al Poder Legislativo, sabrán que se tendrá que discutir, no quiere decir que tengan que estar a favor todos los Diputados o en contra, pero se tendrá que discutir y conocer las posturas de los que hoy los representan y eso no es cosa menor, me atrevo a decir que pasa en muy pocos congresos de todo el país, me atrevo a decir que esta iniciativa sin duda también podrá servir de ejemplo para otras legislaturas y no quería dejar pasar el momento de externárselos y felicitarlos a todos, por este antes y después en el Poder Legislativo. También tocando el tema de nuestros hermanos de Chiapas y de Oaxaca, de Veracruz también que lo azotó también parte de un huracán y por parte de Acción Nacional y los Diputados en particular han hecho sus acciones en los distintos municipios, en los centros de acopio, creo que tenemos la responsabilidad y lo he platicado con la Presidenta de la Junta de establecer una estrategia como Legisladores, de cómo y cuál es la mejor manera de aportar de manera económica sin duda, pero igual de otras maneras para ayudar hoy a nuestros hermanos de estos Estados. Creo que sin duda México y un día como hoy que es el aniversario del terremoto de 1985, donde mostramos lo mejor de nosotros en la tragedia, un día como hoy vale la pena reflexionar sobre este tema. Sin duda me atrevo a decir que todos los Diputados están dispuestos a aportar y creo que eso habla también muy bien de todos nosotros. Gracias Presidente. Es cuanto".

Concluida la intervención del Diputado Paz Alonzo, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien señaló: "Muchas gracias. Muy buenos días a todas mis compañeras y compañeros Diputados. A los medios de comunicación, a quienes nos acompañan. Sin duda, mis compañeros que me antecedieron han dicho una gran verdad. Hoy es un día muy importante. Hoy se turnaron por la Mesa Directiva 29 iniciativas, 29 iniciativas de temas sumamente importantes para la sociedad, hoy es un día que es un parteaguas en la historia del Poder Legislativo en el Estado de Yucatán, pero sí quiero comentar y exhortar de manera muy respetuosa a todos los Presidentes de las 16 Comisiones que integran este Congreso, para que todas estas iniciativas sean de manera inmediata, pues puestas a consideración de los integrantes, por supuesto de las Comisiones y de todos los que integramos esta Legislatura. Es muy importante lo que ha sucedido el día de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

hoy. Hoy la Mesa Directiva lo ha turnado por supuesto a las Comisiones, pero la agilidad de estos temas, los resultados se van a ver precisamente en las Comisiones, por eso es muy importante que todos los 16 Presidentes de las Comisiones, de manera inmediata, hay algunas Comisiones que tienen bastantes iniciativas, pues puedan de una vez empezar su análisis, su distribución y creo que todos los Diputados tenemos la mejor voluntad, vuelvo a enfatizar y puntualizar todos los veinticinco Diputados tenemos la mejor voluntad para hacer los análisis correspondientes, hacer los dictámenes y poner estas iniciativas en su momento ya dictámenes a consideración del Pleno. Hay que sentirnos muy orgullosos Diputados, no lo digo yo, lo dice la propia Secretaría General, de acuerdo a los números que han habido de Legislaturas anteriores, esta ha sido la Legislatura más productiva en la historia del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos tenemos que sentir muy orgullosos y nos vamos a sentir todavía mucho más orgullosos si esto que se ha dado el día de hoy, continúa siendo un parteaguas en la historia de este Poder Legislativo. por otra parte, quiero comentar también que en los próximos días, porque así habíamos acordado, vamos a tener reunión los integrantes de la Junta de Gobierno y seguramente no solamente estaremos analizando para la segunda lectura la puesta a consideración en el siguiente Pleno del Punto de Acuerdo que se presentó hace un momento, no solamente estaremos analizando la Propuesta que se nos hizo el día de hoy, sino seguramente algunas otras propuestas que ya hemos pensado los diferentes Diputados para nuestros hermanos que hoy están en desgracia en los diferentes Estados de la República, donde este tema de que la naturaleza pues hizo que estén ahorita en desgracia, pues nosotros podemos apoyar con dinero, ciertamente, seguramente, todos estaremos en la mejor disposición, pero también con algunas otras ideas que ya hemos compartido los Diputados que integramos la Junta de Gobierno y también los demás Diputados que son parte de esta Legislatura. Entonces en hora buena, en los próximos días, como acordamos, nos estaremos reuniendo y tomar decisiones, no solamente en el tema que aquí se trató, sino seguramente en otros temas, en otras ideas y en otras maneras de poder ayudar a los que más nos necesitan en este momento. Muchas gracias a todos".

Finalizada la exposición de la Diputada Rivas Rodríguez, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de las Diputadas y los Diputados. Me permito hacer uso de la voz de manera breve, para hacer exposición de un tema en particular que ha resultado de preocupación de padres de familia con el regreso de las clases, el Sistema Educativo Estatal, como bien saben, se apega al numeral tercero del Pacto Federal que prevé garantizar una educación de calidad obligatoria con métodos educativos, habla de la infraestructura, la idoneidad de los directivos. Las autoridades de nuestro Estado, que primordialmente tienen las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

responsabilidades en materia de educación, son particularmente el Gobernador a través de la Secretaría de Educación a su cargo, en esa tesitura, diferentes padres de familia, con el reciente inicio de clases, han reportado conductas inapropiadas de diversos docentes en diferentes planteles de la ciudad, me refiero de manera particular al uso de teléfonos celulares y de otros aparatos tecnológicos en aulas de clases, durante el horario de clases y ante la presencia y a cargo del grupo de diferentes escuelas y docentes. Esto puede representar vulnerar el mandato constitucional y la obligación al estar a cargo de grupo y puede derivar en otro tipo de conductas. Es por eso que diferentes padres de familia han manifestado esta preocupación, tenemos que ser muy claros, el aumento de la tecnología conlleva nuevos desafíos y nuevos retos, también es cierto que la gran mayoría de los docentes son responsables en la materia, pero tenemos que hacer una manifestación al respecto y por lo tanto presento el siguiente exhorto. Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán, exhorta a los planteles del Sistema Educativo Estatal, para que sus docentes se abstengan del uso personal de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos durante horarios de clase, así como realizar cualquier otra actividad que carezca de fines académicos. Segundo.- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a coordinar esfuerzos que incrementen la periodicidad y fortalezcan los mecanismos de supervisión y evaluación de la educación estatal, establecidos en el numeral 17 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Atentamente Diputado José Elías Lixa Abimerhi. Me voy a permitir hacer entrega a la Mesa Directiva y sin embargo creo que todos debemos estar muy atentos a lo que sucede en nuestras escuelas, es por la calidad educativa en nuestro Estado. Por su atención, muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, acabada de leer, en forma económica.

Desde la curul, la Diputada Celia Rivas manifestó: “Tengo una duda, es un exhorto lo que presentó el Diputado Elías Lixa”.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó al Diputado Lixa Abimerhi si trae Punto de Acuerdo.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi, desde la curul, respondió: “Si me lo permite Presidente, obviamente en la segunda lectura se dan los detalles del exhorto que es a forma de Punto de Acuerdo, como lo hacemos con otros trámites, se admite el punto a discusión o no, pero si quieren discutirlo en este momento, yo estoy en toda apertura



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de hacerlo, para que se pueda discutir, pues que hay que admitirlo a discusión, pero es un Punto de Acuerdo para exhortar en esa materia".

Desde la curul, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, expresó: "Sí, perdón, la confusión vino en ese sentido, no, es que creo que el Diputado, al menos yo no lo escuché, no sé si alguno de los compañeros, no mencionó la palabra Punto de Acuerdo, las palabras Punto de Acuerdo y nosotros nos quedamos con el tema de que era un exhorto generalizado, si pudiera hacernos el favor de ponerlo a votación nuevamente, porque nosotros nos quedamos con el tema del exhorto, no estamos en contra, al contrario, de echo aquí comentábamos que en este caso, que si es un Punto de Acuerdo, inclusive pues nos gustaría después de que se vote ya en la segunda lectura, pues hacer aportaciones también a un tema tan importante como el que comentó el Diputado Elías, porque también hemos detectado otro tipo de situaciones que bien pudieran estar en este Punto de Acuerdo, si nos hiciera el favor de poner a votación nuevamente este Punto de Acuerdo?"

Nuevamente el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, en forma económica, siendo admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. En tal virtud, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Desde la curul, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, expuso: "Disculpe Presidente, se admite, se admite este Punto de Acuerdo para una segunda lectura".

El Presidente de la Mesa Directiva respondió: "Acabo de turnarla a la Secretaría para segunda lectura".

La **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, señaló: "Es que comentó usted, se aprueba".

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "La Propuesta".

Desde la curul, la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, expresó: "La Propuesta, muy bien. Muchas Gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes veintiséis de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día diecinueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.